INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º SH-MIC-001-2026

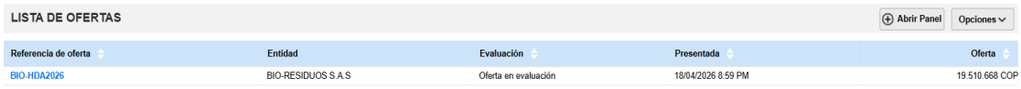
OBJETO: **"DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO DE CONSUMO, DE CONTRABANDO, ADULTERADOS O ALTERADOS QUE HAYAN SIDO APREHENDIDOS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL GRUPO ANTICONTRABANDO".**

Que, mediante Resolución Nº 00038 del doce (20) de abril de 2026 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº SH-MIC-001-2026", se conformó el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº SH-MIC-001-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que, la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 14 de abril de 2026.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el doce (20) de abril de 2026 a las 8:00 a.m., en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BIO-HDA2026	BIO-RESIDUOS S.A.S	Oferta en evaluación	18/04/2026 8:59 PM	19.510.668 COP

CORRECCIÓN ARITMÉTICA PROPUESTAS ECONÓMICAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR CORREGIDO
1	BIORESIDUOS S.A.S	$19.510.668	$19.510.668	$19.510.668	N/A

Lo anterior, permite determinar que el orden para evaluar las ofertas económicas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº SH-MIC-001-2026 será el siguiente:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE MENOR PRECIO
1	BIORESIDUOS S.A.S	$19.510.668	PRIMERO

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.12.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se procede a verificar la única propuesta de menor valor presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
BIORESIDUOS S.A.S	AMPARO GUITIERREZ BONILLA	$19.510.668

El día 21 de abril de 2026, en plataforma de SECOP II se publicó el informe preliminar por un término de traslado de un (1) día hábil, para efectos de que se presentarán las observaciones que los proponentes consideren pertinentes, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES El proponente aportó certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social parafiscales y otros, sin embargo, este se encuentra exonerado del pago de los parafiscales SENA Y ICBF, por lo que debe incluir el párrafo de exoneración (Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO No. 4 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.) y agregar la cédula de ciudadanía y el certificado expedido por la junta de contadores por parte del revisor fiscal. **SUBSANAR**
GARANTÍA DE SERIEDAD. - La póliza no se encuentra firmada por la representante legal, el sello no tiene firma. Esta debe firmase por la RP. **SUBSANAR**

Vencido el término de traslado, mediante mensaje público el proponente **por BIORESIDUOS S.A.S,** identificado con **NIT: 900.808.189-7**, representada legalmente por: **AMPARO GUITIERREZ BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía **N°: 41.703.251** presentó subsanaciones:



Detalles de mensaje

Referencia interna: SH-MIC-001-2026
Descripción del proceso: DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO DE CONSUMO, DE CONTRABANDO, ADULTERADOS O ALTERADOS QUE HAYAN SIDO APREHENDIDOS EN
De: BIO-RESIDUOS S.A.S
Usuario: AMPARO GUTIERREZ BONILLA
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (22/04/2026 2:40:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9321544
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SUBSANACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PAGO SEG SOCIAL SH2026.pdf	PAGO SEG SOCIAL SH2026.pdf	Detalle
doc14753120260422143446.pdf	doc14753120260422143446.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Se remiten documentos para subsanar oferta

Poliza firmada por rep. legal

certificado aportes parafiscales

Se procede a verificar los documentos subsanados:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANADOS

DOCUMENTOS HABILIATANTES	APORTA SI/NO	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	**SI**	**X**		El proponente aportó Carta de presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: la existencia y representación legal de los Proponentes individuales o	**SI**	**X**		El proponente aportó Certificado de Existencia y Representación Legal en cual se detalla la siguiente información: -Fecha de expedición: 09 de abril de 2026, por la Cámara de Comercio de Montería. - Código de verificación:**gPC7SxTFUT**, verificado por la entidad en: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22.

miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas de la invitación pública en el numeral 5.1.2 Existencia y Representación Legal. PERSONA JURÍDICA: Deben presentar los siguientes documentos: Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Que, el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Entre otras.				-Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. - Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026. -Término de duración: Hasta el 06 de enero de 2040. -La representante legal: Tiene capacidad para contratar. -Tamaño Empresarial: Mediana. -Objeto social: es acorde al objeto a contratar. -El proponente aportó cédula de ciudadanía por parte del representante legal. Nombre: Amparo Gutiérrez Bonilla, N° de identificación: 41.703.251. **CUMPLE**

CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).	**SI**	**X**		PERSONA NATURAL El proponente aportó certificado de responsabilidad fiscal del representante legal, de fecha 08 de abril de 2026. Código de verificación: 41703251260408064142. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** -Fecha: 20 de abril de 2026. -Código de verificación: 41703251260420102412. - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. PERSONA JURÍDICA El proponente aportó certificado de responsabilidad fiscal de la empresa, de fecha de 08 me abril de 2026. Código de verificación: 9008081897260408064126. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** -Fecha: 20 de abril de 2026. -Código de verificación: 90080818972604201026 08. - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		**PERSONA NATURAL** El proponente aportó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, de fecha 08 de abril de 2026. Código de validación: 293963949. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** -Fecha: 20 de abril de 2026. -Código de validación: 294595047. - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **PERSONA JURÍDICA** El proponente aportó certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa, de fecha 08 de abril de 2026. Código de validación: 293963954. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** Fecha: 20 de abril de 2026. -Código de validación: 294595463. - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de	**SI**	**X**		El proponente aportó consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, de fecha de 14 de abril de 2026. VERIFICADO POR LA ENTIDAD -Fecha: 20 de abril de 2026, a las 10:37:35 AM - NO

Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.				TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional (En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).	**SI**	**X**		El proponente aportó consulta en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, de fecha de 14 de abril de 2026. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** -Fecha: 20 de abril de 2026, código de validación: **138545784.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. Vigente expedido por la Policía Nacional (En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).				Según lo contemplado en el artículo 4º de la Ley 1918 de 2018, este requisito se verificará solo en las invitaciones cuyo objeto involucre una relación directa y habitual con menores de edad, previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	**SI**	**X**		El proponente aportó Registro Único Tributario. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de	**SI**	**X**		El proponente aportó formato N°4 diligenciado y debidamente firmado. **CUMPLE**

salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.				
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN MULTAS E INHABILIDADES. El proponente debe hacer llegar Certificado de no haber incurrido	**SI**	**X**		El proponte aportó formato N°12, debidamente diligenciado y firmado, de fecha del 18 de abril de 2026. **CUMPLE**

en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011. Se considerará HÁBIL el proponente que no haya incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.				
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud de la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		El proponente aportó certificado de REDAM, de fecha de 17 de abril de 2026.  VERIFICADO POR LA ENTIDAD **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	**SI**	**X**		El proponente aportó póliza de Compañía Mundial de Seguros S.A., de seriedad de la oferta con la siguiente información: -N° de Póliza: CMT:100022350. -Anexo: 0. -fecha de expedición: 18/04/2026. -Vigencia desde: 20/04/2026. -Vigencia hasta: 20/07/2026. -Valor asegurado: $1.951.066. -Asegurado o beneficiario: Departamento de Córdoba. -Tomador: Bioresiduos SAS. - Debidamente firmada. - Amparos: Seriedad de la Oferta. -Valor a pagar: $35.700,00. - Aportó comprobante de pago, de fecha de 18/04/2026, recibo electrónico N°: 100000124 valor pagado: $35.700,00 **CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular Nº 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://productos.mundialseguros.com.co/

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	jAnU0kgs1Rl+auBojn5QOA==		
Número de póliza	100022350	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	18/04/2026
Inicio de vigencia Global	20/04/2026	Fin de vigencia Global	20/07/2026
Tomador	BIORESIDUOS SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Valor asegurado	1.951.066,80
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SH-MIC-001-2026 , CUYO OBJETO ES DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO DE CONSUMO, DE CONTRABANDO, ADULTERADOS O ALTERADOS QUE HAYAN SIDO APREHENDIDOS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL GRUPO ANTICONTRABANDO.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 20/04/2026	24:00 Horas del 20/07/2026	$ 1.951.066,80	$ 25.000,00

CUMPLE

VERIFICAR LOS REQUISISTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
LICENCIA AMBIENTAL Y/O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. El proponente deberá aportar con la propuesta permiso expedido por la CVS, requieren de este permiso, quienes pretendan realizar las actividades, obras o servicios relacionados en el artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015.	Aporta renovación del permiso de emisiones atmosfericas N° 3-0016 del 23 de noviembre de 2022. **REPÚBLICA DE COLOMBIA** **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS** **RESOLUCIÓN No. 3-0016** **FECHA: 23 de noviembre del 2022** **"POR LA CUAL SE OTORGA UNA RENOVACIÓN DE UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS"** EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y **CONSIDERANDO:** Que a través de oficio radicado CVS No. 20221106472 de fecha 13 de julio de 2022, la empresa **BIORESIDUOS S.A.S.**, con **NIT: 900.808.189-7**, representada legalmente por la señora **AMPARO GUTIERREZ BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 41.703.251** de Bogotá D.C., presentó a la CAR- CVS solicitud de Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas para fuentes fijas, otorgado mediante **Resolución 0.9558 del 11 de octubre de 2005**, renovado a través de las **Resoluciones No. 1.5976 del 14 febrero de 2012 y No. 2-3751 del 15 de septiembre de 2017**, emanadas de esta corporación, para la incineración y disposición final de residuos peligrosos en la planta de la empresa en mención, ubicada en la vereda Flor del Sinú, en el corregimiento los Garzones del Municipio de Montería, en el Departamento de Córdoba. Que mediante **Auto No. 13829 del 07 de septiembre de 2022**, la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación inició el trámite de la solicitud de renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas presentada por la empresa **BIORESIDUOS S.A.S.**, con **NIT: 900.808.189-7**, y ordenó remitir el expediente a al Área de Licencias y Permisos para evaluar la conveniencia de la solicitud. Que la subdirección de Gestión Ambiental emitió el Concepto Técnico **2022-887** de fecha 16 de septiembre de 2022, en el cual se recomendó renovar el Permiso de Emisiones Atmosféricas, el cual obra como prueba en el expediente, cuyos antecedentes, consideraciones técnicas, actividades realizadas y conclusiones se transcriben a continuación textualmente y las recomendaciones se incorporan en la parte resolutiva de esta providencia, como obligaciones a cumplir por parte del peticionario:	**CUMPLE**

CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE LA EXPERIENCIA	APORTA SI/NO	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN
La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los	**SI**	**x**		**SE DILIGENCIÓ OPORTUNAMENTE EL FORMATO N°3.** **EXPERIENCIA N°1**

documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.				N° DE CONTRATO: SH-MIC-005-2024. **OBJETO:** "DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO DE CONSUMO, DE CONTRABANDO, ADULTERADOS O ALTERADOS QUE HAYAN SIDO APREHENDIDOS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL GRUPO ANTICONTRABANDO." **FECHA DE INICIO:** 19/12/2024. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/12/2024. **VALOR**: $25.000.000 **SMMLV:** 17,09 **ENTIDADN CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE HACIENDA. **CONTRATISTA:** BIORESIDUOS S.A.S **DOCUMENTOS APORTADOS, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:** -ACTA DE LIQUIDACIÓN SH-MIC-005-2024. **CUMPLE**
CUMPLE				

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	APORTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. NOTA: Se verificó que los valores unitarios presentados por el oferente no superan los valores unitarios estimados por la Entidad.	**SI**	**X**		**CUMPLE**
CUMPLE				

Téngase en cuenta las siguientes consideraciones:

CONCLUSIONES DEL INFORME PRELIMINAR:

La propuesta presentada por **BIORESIDUOS S.A.S,** identificado con **NIT: 900.808.189-7,** se encuentra habilitada, cumpliendo con cada uno de los componentes que integran esta evaluación, este comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **BIORESIDUOS S.A.S,** identificado con **NIT: 900.808.189-7** representada legalmente por **AMPARO GUITIERREZ BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía **N° 41.703.251,** por cumplir con lo establecido en la invitación pública y demás documentos.

Dado en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.



MARÍA JOSÉ OTERO BARRIOS
Abogada Contratista
Dirección Administrativa de Contratación.
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Jurídico



ANDREA SIBAJA SIBAJA
Financiera – Contratista – DAC
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Financiero



NATALIA SOFIA SOLANO GARCÉS
Contratista - SH.
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente técnico